



POR ALBERTO BARRANCO
albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Papelito habla

Dos años después de aprobada por el Senado, la Cámara de Diputados mantiene en la congeladora una reforma a la Ley General de Salud para reglamentar la publicidad en medios electrónicos de alimentos ubicados como chatarra, en presión de un aumento explosivo de obesidad infantil

La iniciativa se había planteado en reacción a una advertencia de la Organización Mundial de la Salud frente a lo que se calificó como una grave amenaza que podría colapsar el sistema de salud en el país.

El documento, entregado al gobierno, ubicaba una gráfica que apuntaba directo a una sobredemanda de atención médica ante problemas como desnutrición, diabetes, hipertensión...

El ordenamiento vetado por los diputados planteaba la posibilidad de una leyenda en el envase de algunos productos, advirtiendo que su consumo puede provocar obesidad.

La exposición de motivos de los legisladores panistas y priistas que le cerraron el paso a la posibilidad de tomar el toro por los cuernos, habla de que nuestro país podría tener problemas en el plano internacional, dados los convenios firmados.

Lo cierto es que países como España y Reino Unido han reglamentado la publicidad de frituras y refrescos sin problema alguno.

Y lo cierto, en paralelo, es que tras la parálisis legislativa se ubica un feroz cabildeo de firmas multinacionales y televisoras, en un escenario en que, en el caso de Televisa, se lanzan cada hora 39 anuncios de alimentos y golosinas, de las cuales a 17 de ellas se les ha calificado como "no recomendables".

El principal argumento apunta a que la previsión legal es innecesaria, toda vez que las propias empresas fabricantes se adhirieron a un código de buena conducta, cuyo nombre completo es Código de Autorregulación de Publicidad en Alimentos y Bebidas, en afán de acotar el bombardeo que induce a los niños hacia el consumo de productos con alto contenido de azúcar y carbohidratos en lo general.

Según éste, las firmas se abstendrán de promocionar productos que no cumplan con estándares mínimos de nutrición, bajo pena de expulsión del Consejo Nacional de la Comunicación a los infractores.

Lo cierto es que el catálogo de buenas intenciones no ha logrado hasta hoy frenar la ola, por más que la presión logró mantener bajo un cerco de prudencia la oposición de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios, tras de que se acusara de "dictatorial" a su titular, Miguel Angel Toscano, quien pretendía incluir en los envases semáforos para subrayar sutilmente los alimentos peligrosos.

Lo inaudito del caso es que en la barrera actúan también en calidad de trancas la Secretaría de Economía y de Educación Pública, integradas en frente común con la industria.

La primera maneja como bandera la protección a empresas que generan un alto potencial de empleos en circunstancias difíciles para la economía del país, por más que no se trata de cerrarlas, sino de disciplinarlas, empezando por impedir engaños a los posibles consumidores.

La segunda no quiere líos en el poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que encabeza Elba Esther Gordillo, quien por aquellas cosas raras de la vida mantiene la concesión de las llamadas cooperativas escolares.

Ahora que bajo la misma línea de cerrarle el paso a la modificación de la ley, o si lo prefiere al papelito habla, Televisa realizó un *reality show* bajo la promoción de reducir un millón de kilos.

La gordura, pues, es combatible. Como usted sabe, la facturación por pautas publicitarias de empresas productoras de alimentos y bebidas representa 60% de los ingresos de la televisora.

El caso es que a juicio de los senadores que impulsaron la reforma, el código de conducta plantea

Continúa en siguiente hoja



Fecha 25.02.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

do por las empresas no sólo se limitaba a un segmento de la población, olvidando al público adolescente, sino resulta demasiado laxo y no plantea sanciones efectivas para las empresas que infringieron sus disposiciones.

Dicho con todas las letras, no tiene dientes.

Por lo pronto, la posibilidad de sacar de la congeladora la reforma tiene en pie de guerra al poderoso Consejo de Empresas Productoras de Alimentos y Bebidas (ConMéxico).

¿Códigos por leyes?

BALANCE GENERAL

Pues ahora resulta que el secreto mejor guardado del mundo son las condiciones en que México pactó contratos de cobertura en materia de precios de petróleo, que según ello garantiza un ingreso promedio de 70 dólares por barril para este año.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda, la confidencialidad se mantendrá durante 12 años.

La filtración, sin embargo, habla de que la protección se vence en octubre próximo, y que la garantía cubre estrictamente los ingresos que tendría el fisco de haberse alcanzado el nivel, es decir, Petróleos Mexicanos no es el beneficiado.

Más allá, se habla de una cláusula que le cerraría el paso al país para renovar la póliza, de mantenerse el escenario actual de precios deprimidos.

DEGRADAN A CEMEX

En lo que representa el peor golpe para Cementos Mexicanos desde el anuncio del inicio de la reestructura de su colosal deuda, la calificadora Fitch Ratings lo degradó en su calidad crediticia hacia todos los planos.

El golpe alcanza a la deuda global no garantizada; a sus filiales en España; a sus programas de Certificados Bursátiles, y aún a las emisiones de su nueva filial, la australiana Rinker.

La perspectiva de las nuevas calificaciones es negativa.

La exposición de motivos habla de los desafíos que enfrenta la compañía encabezada por Lorenzo Zambrano para desinvertir 2 mil millones de dólares; de su excesivo apalancamiento; de la caída dramática de sus ventas en tres de sus mercados clave: Estados Unidos, España y Reino Unido, que no lograron

equilibrar sus buenos resultados en México, Centro y Sudamérica, ni sus fuertes flujos de efectivo.

PRESIONA TELMEX

En los próximos días Teléfonos de México iniciará una agresiva campaña para presionar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modificar su título de Concesión, a fin de que pueda operar en el llamado *triple play*, es decir, la posibilidad de agregar servicios de video a su oferta de servicios.

La razón se inscribe en que hacia el segundo trimestre del año la empresa enfrenta fuertes vencimientos de deuda que se financiarían 50% con sus propios flujos de caja, lo que urge a reforzarla.

De acuerdo a los abogados de la compañía que encabeza Héctor Slim, ésta ya cumplió con todos los requisitos impuestos por la Comisión Federal de Competencia.

CAMBIO EN SIEMENS

El mes próximo habrá cambio de mando en la cúpula de Siemens: Louise K. Goeser asume la presidencia de la firma alemana para la región mesoamericana con sede en México, en relevo de Hans Joachim Kohlsdorf.

La ejecutiva conoce el país, tras una estancia de cuatro años al mando de Ford México, donde llevaba seis laborando.

En su larga carrera también promocionó el negocio de la refrigeración para Whirlpool Corporation... con sede en México.

Hans Joachim Kohlsdorf asumirá otras tareas en el conglomerado.

